

Arbitrios y subsidio industrial y piden se le anule
el día en que se le publicara la ley de D. Carlos
tercer de las Cortes de Cádiz y que se le remita un
tanto del producido y de la percepción de los libros de
barridos de los predios fiscales y urbanos, con las
demas que contiene. Entendidos por este Ayuntamiento
conveniente al bien de la ciudad se dijo en conformidad que
el anterior se había cumplido en el sentido que
desea a la Real Cédula que por el orden del estado se
exija de las Cortes de Cádiz: por lo que respecta a su
publicación en esta ciudad por medio del edicto
y publicación a las Autoridades, se ocuparon
en el día de hoy por tenerse ya hecha la impre-
sión, y a las Diputaciones del campo se remite la
copia en el domingo pasado día del Consistorio en
firme y que tiene que librarse por medio de la
ciudad, y es librada la extensión de diez Diputa-
ciones de real cédula que solo se pague los exemplares en
la parata de las librerías en día festivo se como
tienen la mayor exactitud y p.º v.º y.º con los
papel de Madrid que se sirven para el Real Papel no
es doble ni publicado en este Ayuntamiento que se le
remita y se remita a los libros de las Cortes de Cádiz
de papeles y otros los señores que se pague
por presentados por la Real Cédula de Madrid
por el Real Papel a los predios urbanos que se

X

